

«contrato». De lo que se trataba, precisamente, era de racionalizar la ficción y desmitificar la política.

Finalmente, Arias Maldonado acumula motivos en defensa de la democracia liberal: sus concomitancias con la ironía, o su tolerancia frente a la frustración o el error político (Michael Freeden), encajan con el alegato más sólido: una experiencia que acredita décadas de eficacia para combinar protección social y libertad individual. La impotencia soberana puede que no sea en fin sino un signo de madurez política. Bajo la institucionalidad liberal, el poder soberano pervive deliberadamente autolimitado, de acuerdo con el principio de la división de poderes. Tal sería la única fórmula capaz no solo de gestionar la «infinitud de contingencias» del pluralismo social, sino de refrenar la tentación omnipotente (ficticia: religiosa) del ser humano. No tendría en consecuencia por qué resultar tan difícil asumir cierta dosis de humildad, y que la «política no ambicione dar sentido a la existencia» (Safranski).

*José Andrés Fernández Leost*  
Universidad Complutense de Madrid

ANNA CABALLÉ: *Concepción Arenal: la caminante y su sombra*, Madrid, Taurus, 2018, 400 págs.

La recensión de un libro debe ser un pórtico de entrada, un umbral al que se asome el lector para animar a su lectura, aunque en este caso *La caminante y su sombra* hayan sido reconocidas con el Premio Nacional de Historia del Ministerio de Cultura 2019, lo que hace innecesaria esta motivación.

El patrimonio intelectual y la riqueza que representan algunas de las personas que conforman nuestra vida solo es perceptible con el transcurso del tiempo. Y para mi constituye un maravilloso azar haber conocido a una mujer de la talla intelectual de Anna Caballé, la biógrafa de percepción sensible, capaz de dar cuenta de eso en el título de cada obra que escribe. *Una mujer a la fuga* era la expresión de un vacío existencial incapacitante que Carmen Laforet dejó sentir después de escribir *Nada*. También *Desde el frío de una vida* descubre un Umbral desposeído de afectos, una gelidez carente de referencias, que suple con el cinismo y la ácida crítica.

Y Víctor Catalá, que en palabras de Anna sufrió «el rechazo y la incompreensión», lo que determinaría su *Solitud*. La mejor biógrafa de cabecera que tenemos en todo el Estado ha elegido escribir las vidas de personas sobre las que recaen carencias de afecto y viven dramas personales que marcan sus obras.

Pero ¿por qué entonces Concepción Arenal? Una mujer querida por sus padres, por sus hijos, marido y amigos, de una extraordinaria influencia social,

y de sabiduría enciclopédica, que escribe sobre derecho, feminismo y moralidad. Ella nos lo explica en el prólogo: se trata de la pensadora más importante del siglo XIX, y espera demostrarlo escribiendo su biografía. Esa es la razón que lleva a Anna a escribir la sobre la vida de una liberal decimonónica, de ingente producción intelectual, adelantada a su tiempo y de timidez enfermiza, amiga de la condesa de Espoz y Mina, y de Emilia Pardo Bazán.

El libro de Anna Caballé sobre la vida y la obra de Concepción Arenal supone una nueva aportación a la figura de la mayor precursora del feminismo en España, pero no es absoluto una obra más. Es precisamente *la obra* que la Arenal se merece y que ha esperado a una biógrafa de la calidad de Anna. Con esta afirmación no quiero minimizar la biografía de Juan Antonio Cabezas, editada por Espasa Calpe en 1942, ni la de María Laffitte, condesa de Campo Alange, pero hay en esta obra un alma que ninguna de las dos anteriores contiene. La implicación de Anna en el texto es palpable. Ella, la investigadora académica y exigente de esa técnica narrativa de su obra anterior, necesita adoptar un punto de vista, y mientras lo piensa se lo facilita una alumna que le habla de la compasión. Esa compasión que ahora percibe como central en la vida de Arenal. Justicia y compasión, «odia el delito y compadece al delincuente».

Es así como quiere contar la vida de una mujer que considera la compasión como el eje vertebrador de la vida moral y del fomento de unas virtudes cívicas sin las que una sociedad progresa. Tributaria del liberalismo que vendría de las Cortes de Cádiz y que se instala en el pensamiento político del siglo XIX, con las interrupciones que permitieron los hechos. De ahí al krausismo, como una muestra del regeneracionismo liberal, al que sigue la llamada generación del 98 y la amistad con F. Giner de los Ríos, Nicolás Salmerón y Gumersindo Azcarate. Su vida atraviesa todo el siglo XIX, en el que ocurren en nuestra historia muchas cosas, desde las Cortes de Cádiz hasta los intentos mediados por la política de modernizar España, que asomarán en el siglo XX desde el laicismo, el republicanismo y un incipiente feminismo que cuenta ya desde 1869 con *La mujer del porvenir* de Arenal.

La vinculación de Arenal con figuras de la máxima intelectualidad española, centradas sobre todo en Madrid, reportará importantes réditos intelectuales a su obra. De todos ellos, la colaboración más importante será con Gumersindo Azcarate en relación con el derecho internacional.

También de dos mujeres contemporáneas en su vida, la condesa de Espoz y Mina y Emilia Pardo Bazán. Con la primera, Arenal tiene importantes conexiones vitales porque hay entre ambas figuras históricas coincidencias importantes en el ámbito personal y político. Las dos abrazaron la causa liberal: Arenal porque su padre murió en la cárcel cumpliendo condena por sus ideas, mientras que el marido de la condesa hubo de exiliarse a Inglaterra y fue perseguido también por sus ideas liberales, en la tortuosa época en la que el liberalismo

pugnaba por modernizar España. Es extraño que la condesa no nombre a su amiga en sus *Memorias*, donde se extiende en bastantes pormenores sobre el tiempo que permanece en Madrid cuando es nombrada la aya y camarera mayor de Palacio de las infantas. Arenal dedicó un libro a la condesa de Mina, a la que admiraba, y fue correspondida por ella al punto de apoyarla en su petición de indulto. La herencia que le deja Mina es de 40 000 reales, un reloj y una escribanía de plata. Fueron amigas entrañables desde 1862 hasta la muerte de la condesa, en junio de 1872.

Diferente fue su relación con Emilia Pardo Bazán. Entre estas dos mujeres hay diferencias importantes en su personalidad. Pardo Bazán tiene un componente de sociabilidad que para nada forma parte del interés vital de Arenal, retraída y celosa de su intimidad. La primera crea una revista de teatro, *Nuevo Teatro Crítico*, viaja por toda Europa, sostiene relaciones muy libres en el ámbito de la sexualidad y dedica dos trabajos a su amiga. Sus relaciones pasaron por diferentes momentos. A la tensión creada con motivo de la entrada de las mujeres en la Academia, siguió una amistad que por parte de Emilia llegó a ser de profunda admiración hacía Arenal.

Pero además hay importantes similitudes, como la adhesión al krausismo a través de F. Giner de los Ríos, o su posición respecto de la educación de las mujeres para conseguir la igualdad. En el Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano, celebrado en Madrid en 1892, las dos defienden la necesidad del acceso de las mujeres a la educación sin limitaciones, frente a las posiciones que defendieron algunas restricciones para no poner en peligro la unidad familiar.

Para Caballé el legado de Arenal está en «la vigencia de su pensamiento ético». Coincide con Hannah Arendt y con Martha Nussbaum en la idea de que el sujeto tiene derechos y obligaciones, pero a veces solo estamos pendientes de los derechos, aunque el individuo tiene la obligación de perseguir el bien común en relación con la sociedad en la que vive. Si no la hace, dice Arenal, se degrada.

Esto tiene su sentido porque Marta Nussbaum es una filósofa liberal, cuyo pensamiento coincide con los valores de la filosofía del liberalismo del XIX en España. Valores como la justicia social, la recuperación de una ética política y una teoría feminista en cierto modo liberal y de alguna manera peculiar, que ha sido criticada por el feminismo *mainstream* por apartarse del canon feminista de la solidaridad social.

Premio príncipe de Asturias de las Ciencias Sociales, Nussbaum contiene en *Las mujeres y el desarrollo humano* un pensamiento feminista que constituye una teoría propia de la igualdad de las mujeres. Ajena a algunos victimismos de aquellas teorías feministas de la tutela y al paternalismo, establece una posición que deposita en el derecho toda igualdad, dentro de un liberalismo

político que respete las diferentes concepciones del bien que los ciudadanos pueden tener y cultive un clima político en el que cada persona pueda perseguir el bien que esté de acuerdo con sus propias luces, siempre que no resulte dañino para otros.

Esta concepción de la igualdad y de la política, que no rebasaría un plano individual, ha llevado a que desde el feminismo muy ortodoxo se considere que ni M. Nussbaum ni C. Arenal se puedan considerar feministas, dada la falta de una visión colectiva y solidaria como exigencia de un movimiento de posiciones alienadas en torno a conceptos fundamentales del feminismo, un seguimiento de doctrina, estrategia y posición respecto de las exigencias mínimas de la dogmática feminista. Las relaciones entre las mujeres en esa época no son de estrategias conjuntas, ni tan siquiera de reconocimiento de unas circunstancias específicas respecto de los hombres, sino precisamente «de fracturas internas que impiden su desarrollo adecuado, porque no está integrado en un sistema que los haga circular saludablemente. Hubo muchos abanicos, poemas de circunstancias, cartas que iban y venían de unas literatas a otras, amables dedicatorias, incluso sentimientos inflamados; sí, todo eso es cierto, pero no pudo construirse una verdadera red femenina por las propias circunstancias de la época».

Sin embargo, quizás aquí lo impropio sea la exigencia de modelos, disciplinas o correcciones del feminismo. A diferencia de las religiones y otros sentimientos colectivos, no creo posible que la filosofía pueda sujetarse a cánones que limiten el libre razonamiento discursivo, y en ese sentido Nussbaum se permite pensar con las exigencias metodológicas convenientes al suyo, pero, sobre todo, en referencia ahora a Arenal, su época no facilitaba todavía un pensamiento organizado en torno a la teoría feminista, entonces inexistente, ni siquiera una unión colectiva y solidaria de las actoras en presencia. El trato que se profesa con la condesa de Espoz y Mina o el de Pardo Bazán con Arenal están intermediados por las exigencias masculinas y los requerimientos de padres, maridos e hijos.

Naturalmente que la obra de Pardo Bazán, y puede que su vida personal también, arroja los resultados de una lucha personal por su capacidad de autodeterminación que serían hoy más conformes con la militancia feminista, pero hablamos todavía de categorías muy poco definidas en estos términos.

Más allá de eso, el feminismo como tal no puede predicarse de la España liberal del XIX y habrá que esperar a figuras como la de Campoamor, Kent y otras mujeres de la II República para conocer un pensamiento hilvanado sobre una doctrina que comienza a perfilar las exigencias políticas del voto y el desempeño de profesiones retribuidas en las mujeres.

Una idea de esto la proporciona Anna Caballé respecto de la consideración que se tenía del trabajo intelectual de las mujeres de esa época. Fue la única persona que ganó cuatro veces un premio convocado por la Real Academia de

las Ciencias Morales y Políticas y al mismo tiempo la única a la que no se invitó a ser académica.

En la obra jurídica de Arenal hay que citar dos obras: *El derecho de gentes* y *El visitador del pobre*. En esta obra de Anna Caballé luce la importancia de estudiar la abundante producción de Concepción Arenal, que se adelanta al derecho internacional de la época. Un incipiente derecho internacional de la mitad del siglo XIX, que apenas asoma al derecho, todavía situado en la conflictividad política, atrae a Arenal hacia su mejor libro, *Ensayo sobre el derecho de gentes*, y lo hace movida también por la piedad. Después de los conflictos internacionales, los prisioneros de las fuerzas vencidas son ejecutados sin compasión y sin un derecho internacional respetuoso con el derecho a la vida. Pero esta obra es un exhaustivo ensayo sobre los tratados internacionales y sus exigencias jurídicas, que detalla instituciones jurídicas plenas de contenido, categorías del derecho público como las exigencias de la firma de la paz, y del derecho privado como la conservación de las propiedades en los países extranjeros. No sería hasta después de la Paz de Versalles de 1919 cuando surge la creación de la Sociedad de Naciones, un organismo internacional cuya principal tarea sería garantizar la paz internacional, así como la de otorgar a los Estados facultades para desarrollar la cooperación internacional por medio de órganos administrados por los propios Estados miembros. Y si hoy alguien quiere investigar los orígenes del derecho internacional, encontrará en esta obra los cimientos de lo que en España se publicó en esos inicios.

*El derecho de gentes* destaca en importancia si un jurista se acerca a su producción intelectual. Es su obra más construida y original. Contiene un «Prólogo» de Gumersindo Azcarate que en sí mismo es otra obra importante porque había sido preparado para una publicación independiente y no llegó a editarse. Azcarate la introduce aquí, pero no sostiene ninguna relación con la obra de Arenal, limitándose a considerar en las primeras páginas la importancia de que una mujer haya escrito un derecho de gentes. Cabe pensar con bastante probabilidad que lo contrario no habría sido considerado con tanta naturalidad y el respeto a una obra de tamaño importancia habría exigido algún comentario sobre el contenido.

*El derecho de gentes* es sobre todo una propuesta de derecho internacional que se adelanta no solamente a la configuración de la Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano que tendrá lugar después de la II Guerra Mundial, sino también a las bases sobre las que se construirá la Unión Europea. Publicado en 1879, prefigura una organización que pudiera solucionar en términos jurídicos los conflictos políticos derivados de las relaciones entre los países del mundo, así como el desarrollo de lo que serán los instrumentos contractuales internacionales, los tratados como forma de colaboración que supla las relaciones conflictivas.

Es un texto fundacional si consideramos que crea en parte el concepto. Considera el derecho de gentes como un conjunto de leyes, tratados, convenios y principios admitidos entre Estados y define la nación como colectividad asociada de manera permanente en un territorio independiente y dotado de soberanía.

Es el derecho internacional como sustitutivo de la fuerza y de la guerra, instrumento pacífico de solución de las controversias, que durante el siglo xx y después de dos guerras europeas iniciará la construcción de lo que conoceremos otro siglo después como la Unión Europea. El concepto de persona jurídica de los Estados y los principios de no intervención o derecho marítimo. Sorprende una iniciativa de estas características, en unos momentos muy indiciarios del derecho internacional y con tan claros conceptos. Sin embargo, hay que decir que en ningún momento he leído en ninguna parte reseñas o comentarios de esta obra en el mundo jurídico, y que trata sobre el contenido posible de los tratados de extradición y sus requisitos, los prisioneros de guerra, los métodos de interpretación de las normas en casos de conflictos normativos entre Estados o los efectos de las resoluciones judiciales de un Estado en otros.

*El visitador del pobre* es un conjunto de conferencias que constituyen un manual de consejos sobre cómo debe tratarse a las personas necesitadas, antecedente de la ayuda domiciliaria que hoy conocemos y que Arenal escribió para las monjas pertenecientes a las «Hijas de San Vicente de Paul».

Sobre las mujeres trata *La mujer del porvenir*. En ella, piensa en cómo puede llegar la igualdad de las mujeres en un futuro cuando puedan ser instruidas, y sobre la injusticia de ser tratadas de manera desigual cuando, sin embargo, tienen las mismas penas si delinquen. Es un argumento parecido al que C. de Burgos utilizaría años después para defender la igualdad jurídica del voto de la mujer, referida ahora a la carga impositiva de las mujeres, que si deben tributar y corresponder a las cargas del Estado, deberían participar también en la toma de decisiones.

Se plantea que pueda ser jefa de Estado, pero no pueda llevar una vida social, y su valor moral es más elevado que el del hombre. Las desigualdades en la ley son injustas porque si las penas ante el delito son iguales, también debían serlo en lo demás. Su inferioridad solo deriva de su falta de formación respecto del hombre. Por eso habla de la mujer del porvenir porque considera que cuando tenga instrucción podrá participar en la política igual que el hombre.

Puede decirse que más allá de la necesidad de situar la obra en una época todavía muy condicionada por la religión y las costumbres tradicionales, hay en ella una modernidad en los planteamientos que sostiene en cuanto a la negación de una inferioridad de la mujer por su inteligencia, considerando lo

contrario: que las mujeres estaban más capacitadas que los hombres para algunas actividades, y que siendo casada se debía a sus hijos y esposo, pero si era soltera su posición era la misma del hombre.

En cuanto a la educación de la mujer también ha de ser igual que la del hombre. Es un error grave, y de los más perjudiciales, inculcar a la mujer que su misión única es la de esposa y madre; equivale a decirle que por sí no puede ser nada y aniquila en ella su yo moral a intelectual, preparándola de modo absurdo para la gran lucha de la vida. Una lucha que no suprimen, sino que hacen más terrible los mismos que la privan de fuerzas para sostenerla: cualquiera habrá notado que los que menos consideran a las mujeres son los que más se oponen a que se las ponga en condiciones de ser personas.

Convendría inculcar repetidamente la obligación del trabajo, tarea perseverante, útil, reproductiva, y no frívolo pasatiempo; del trabajo que dignifica, que contribuye a la felicidad, consuela en la desgracia y es un deber que, cumplido, facilita el cumplimiento de todos los otros. Con decir esto no se dirá nada nuevo, pero se recordará mucho de lo olvidado y más aun no practicado en un país en que, respecto de las mujeres de las clases bien acomodadas no se tiene generalmente idea de que deban trabajar porque no necesitan ganarse la vida. Prescindamos, que no es poco prescindir, de que estos propósitos de holganza vayan unidos a los proyectos de que la vida la ganará un marido que no viene, o que hubiera sido mejor que no viniese. ¿La vida se reduce a comer? Todo el que no tenga de ella tan bajo concepto comprenderá que la vida que no sea solamente material, y con riesgo de ser brutal, la vida de la conciencia, de la inteligencia, del corazón, no puede ser obra del trabajo de otro, y tiene que ganársela uno mismo.

Finalmente, la obra de Anna Caballé adquiere plena justificación desde el feminismo por muchas razones todas ellas importantes. La primera es la necesidad de dar a conocer la genealogía de las primeras mujeres que se preocuparon de la igualdad, y también de la igualdad de las mujeres, de la necesidad de avanzar en la visibilidad. Mujeres que tuvieron importancia social y política en sus biografías, que sostuvieron en sus escritos la necesidad de integrar a las mujeres en la sociedad. Esta es una exigencia de toda mujer de hoy, que reflexiona sobre su identidad propia, sus posibilidades y carencias en sus sistema que encuentra siempre la forma de resignificarse para intentar un barrido sistemático de las mujeres, de distinta manera y con distintos argumentos, pero que busca disfrazar los valores de las mujeres arrinconándolas a los márgenes.

Más allá de esa exigencia genérica, Anna Caballé es una feminista académica, que se ha creado un importantísimo lugar en las letras españolas. Reseña las novedades editoriales en las revistas literarias de mayor prestigio y escribe los más brillantes ensayos sobre lo que se proponga: *Castilla del Pino, Una*

*breve historia sobre la misoginia, El bolso de Ana Karenina, Narcisos de tinta, Mi vida es mía, Por mi alma os digo, Pasé la mañana escribiendo, El feminismo en España* y otros muchos, sola o en compañía de otros.

Me detengo solo un momento ya en este último. Un estudio sobre la evolución del feminismo en España solo se puede hacer habiendo vivido mucho el feminismo y teniendo además un importante conocimiento teórico de la materia. Anna lo tiene, pero tiene además algo que no se puede encontrar más que en muy pocas de las personas que escribimos. Una honestidad que le permite hacer la autocritica de cuáles han sido los déficits que el movimiento feminista ha tenido, y algunas propuestas para subsanarlos.

Termino con las palabras que ponen fin a este libro de Anna Caballé: «Nada ha perjudicado más al feminismo español como ideal moral, que su falta de cintura para dialogar e interpretar las múltiples modalidades que ha ido adoptando a lo largo de su supervivencia. El futuro, como siempre, está abierto».

*María Luisa Balaguer Callejón*  
Universidad de Málaga

MARÍA ESPERANZA CASULLO: *¿Por qué funciona el populismo? El discurso que sabe construir explicaciones de un mundo en crisis*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2019, 208 págs.

Desde el triunfo de Donald Trump en las elecciones presidenciales de Estados Unidos en 2016 y el ascenso cada vez mayor de partidos de derecha radical en Europa, los estudios sobre populismo han proliferado. Un tema que era algo relegado por la ciencia política hasta hace algo de ocho años adquirió de repente una enorme relevancia académica en el mundo occidental. En este marco, la publicación de María Esperanza Casullo *¿Por qué funciona el populismo? El discurso que sabe construir explicaciones de un mundo en crisis* constituye un interesante intento de conceptualizar, clasificar y, principalmente, comprender en qué radica el éxito y la utilización cada vez más frecuente de la retórica populista por parte de los actores políticos a lo ancho del globo.

La mirada sobre populismo que presenta esta obra puede ubicarse en un punto intermedio entre el enfoque como estrategia política de Weyland (2017) y el enfoque discursivo de Laclau (2005). Casullo rescata de Laclau la perspectiva del populismo como una lógica política discursiva, poniendo el acento en el uso performativo de la palabra por parte de los líderes políticos. Sin embargo, su contribución fundamental para entender este fenómeno es que todo movimiento, partido o líder es populista en tanto aplica o hace uso